

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: OrehinaTetāRemimoimbyomopyendávaTetāpyjehechaukarehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu'ã ha oikuaaukatetāParaguáituichakuejaveve, tetāmbue ha opavavetavayguakuérarajehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 347 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "LOS MUSEOS SE MUESTRAN".-----

Asunción, 13 de mayo de 2020.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Gloria Velilla, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**LOS MUSEOS SE MUESTRAN**", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**LOS MUSEOS SE MUESTRAN**", tiene por objetivo general dar a conocer a los museos locales, fomentando la visita a los mismos en el marco de la celebración del día internacional de los museos, asimismo, dentro de sus objetivos específicos se encuentran exponer objetos del acervo de los museos públicos y privados, poner a disposición del público la información básica de los museos participantes y favorecer la diversidad de perspectivas que conforman las comunidades y el personal de los museos; todo lo cual convierte a este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunde y desarrolla a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país .-----

Que, mediante el Dictamen N° 41/2020 del 20 de marzo del 2020, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**LOS MUSEOS SE MUESTRAN**". Asimismo, el referido Dictamen menciona que la presente Declaración de Interés Turístico Nacional no debe contraponerse a lo dispuesto por Decreto N° 3.442 de fecha 10 de marzo de 2020. del Poder Ejecutivo de la Nación, u otras disposiciones que establecen la implementación de Acciones Preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) al territorio nacional.-----

Que, mediante el Decreto N° 164/2.018 de fecha 04 de setiembre de 2.018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

Visión: Al 2024 lograrás que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiéndolo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembipochá: Ary 2024-pe, rohupyrĩ Tetã Paraguáioñemõmba' eguasívõñendajechaukapýramoojã avetẽ anguerarenondépe mba' eapopyporãkatuinte, oapõvõtetãjehechaukãguitemimoimõyohejãvãkãjevõvõ, tetãmeãdãrãkãrapu'ã.

Secretaría Nacional de Turismo
Palma 408 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pnuméro: +595(21)447-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: OrehinaTetáRemimoimbyompyendávaTetápyjehechaukarehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu'ã ha oikuaaukatetãParaguáituichakuejaveve, tetãmbue ha opavavetavayguakúerajehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 347 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "LOS MUSEOS SE MUESTRAN".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

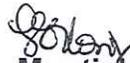
LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "LOS MUSEOS SE MUESTRAN", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "LOS MUSEOS SE MUESTRAN".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Meriela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembíhecha: Ary 2024-pe, rohuppyTetãParaguáioñemomba'eguasúvotendajechaukapýramoopavavetãnguérarenondépe mba'eapopyporãkatuñite, ojavóvatetãjehechaukáguitemimoimbyohejávahetaveviro, tetãmeġuarãakārapu'ã.